



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220210092600

I. Para todos los efectos legales correspondientes, se acepta la renuncia presentada por la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, en calidad de apoderada del extremo ejecutante, según regula el canon 76 del Código General del Proceso.

II. Vista la solicitud realizada por la parte actora en arc.031 C.1 se procede a informar que realizada la consulta en el portal de depósitos judiciales no se encontraron títulos judiciales asociados al proceso ni a las partes. (Arc.032 E.D).

III. Por otra parte, revisadas las actuaciones adelantadas al interior del presente asunto y como quiera que se encuentra cumplido lo dispuesto en el proveído adiado 28 de abril de 2023, secretaría proceda a remitir a la oficina de ejecución civil municipal el presente proceso de conformidad con lo establecido en el acuerdo PCSJA17-106748 de mayo 26 de 2017 y PCSJA18-11032 de junio de 2018.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
39 hoy 17 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

